ADENDA Nº 5/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL - (LCO Nº 2/2016) "COMPRA DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS" - IDNº 312.433

La convocante emite la presente adenda que será parte sustancial del llamado y de cumplimiento general para todos los oferentes.

PUNTO 1: Los plazos para presentación y apertura de ofertas quedan establecido de la siguiente manera:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones – Municipalidad de Villeta.* Dirección: *Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia* Número del Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada. Ciudad: *Villeta*, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: MARTES 10 DE MAYO DE 2016 HASTA LAS 9:00 HORAS.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia* Número de Piso/Oficina: Planta Alta, Oficina de la UOC. Ciudad: *Villeta*, Paraguay **Fecha: MARTES 10 DE MAYO DE 2016, A LAS 9:30 HORAS.**

PUNTO 2: Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *A PLAZOS –* *Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción del tractor agrícola con implementos se hará entrega de una cuota inicial con valor del 15% (quince por ciento) del valor total del contrato, dentro del ejercicio fiscal 2016, y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 3 CUOTAS IGUALES TRIMESTRALES, que serán pagadas dentro del ejercicio fiscal del año 2017, siendo la primera cuota con vencimiento al 02 de marzo de 2017.* *Las documentaciones que deben ser presentadas por el proveedor son las siguientes:* - *Solicitud de Pago.* - *La factura;* - *Última declaración jurada del IVA o certificado de cumplimiento tributario,* - *Una copia del contrato.*

QUEDA ESTABLECIDO:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *A PLAZOS –* *Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción del tractor agrícola con implementos se hará entrega de una cuota inicial con valor del 40% (cuarenta por ciento) del valor total del contrato, dentro del ejercicio fiscal 2016, y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 3 CUOTAS IGUALES TRIMESTRALES, que serán pagadas dentro del ejercicio fiscal del año 2017, siendo la primera cuota con vencimiento al 02 de marzo de 2017.* *Las documentaciones que deben ser presentadas por el proveedor son las siguientes:* - *Solicitud de Pago.* - *La factura;* - *Última declaración jurada del IVA o certificado de cumplimiento tributario,* - *Una copia del contrato.*

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PUNTO 3. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

DONDE DICE:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

8. Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 2 (dos) años, sin límite de horas.

DEBE DECIR:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

8. Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 1 (UN) año, sin límite de horas.

PUNTO 4 Sección VII. Anexos

DONDE DICE:

A) Cualquier otro documento adicional requerido.
- Garantía de fábrica como mínimo de dos años.

DEBE DECIR:

B) Cualquier otro documento adicional requerido.
- Garantía de fábrica como mínimo de un año, sin límite de horas.

PUNTO 5. Sección V. Modelo de Contrato N°

DONDE DICE:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A PLAZOS –

Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de los bienes de los lotes adjudicados se hará entrega de una cuota inicial con valor del 15% (quince por ciento) del valor total del contrato, dentro del ejercicio fiscal 2016, y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 3 CUOTAS IGUALES TRIMESTRALES, que serán pagadas dentro del ejercicio fiscal del año 2017, siendo la primera cuota con vencimiento al 02 de marzo de 2017.

DEBE DECIR:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A PLAZOS –

Dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de los bienes de los lotes adjudicados se hará entrega de una cuota inicial con valor del 40% (cuarenta por ciento) del valor total del contrato, dentro del ejercicio fiscal 2016, y EL SALDO SERÁ ABONADO EN 3 CUOTAS IGUALES TRIMESTRALES, que serán pagadas dentro del ejercicio fiscal del año 2017, siendo la primera cuota con vencimiento al 02 de marzo de 2017.

Villeta, 04 de mayo de 2016.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta